

2024-410-001432-3

POLÍTICA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Tequendama ha estructurado e implementado el Sistema Integrado de Gestión (SIG) con el fin de mejorar los resultados hacia sus partes interesadas y fortalecer la eficiencia institucional.

Un Sistema Integrado de Gestión (SIG), permite unificar los sistemas de una empresa que tradicionalmente se gestionaban por separado en una única gestión, con el objetivo de reducir costes y maximizar resultados. Los SIG suelen integrar la gestión de la Calidad, del Medio Ambiente y de la Salud Ocupacional. Una gestión eficaz de la calidad permite conseguir unos clientes fidelizados, el cumplimiento de la legislación laboral redonda en unos trabajadores motivados y una buena gestión de la calidad medioambiental permite que la sociedad se vea favorecida por un trato responsable con el medio ambiente. Todo ello, de forma conjunta permite la innovación, la mejora continua y un desarrollo empresarial sostenible.

El SGI requiere establecer, preparar, y mantener una serie de documentos, entre los cuales están las políticas, registros y evidencias que permiten mostrar la trazabilidad de la organización, el cumplimiento de las políticas, los compromisos con los usuarios, el desarrollo y cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios necesarios de la entidad para garantizar la prestación de sus servicios.

2. OBJETIVO

Garantizar, conservar y mejorar las condiciones ambientales, de inocuidad y calidad, como de seguridad y salud en el trabajo a todos los funcionarios y partes interesadas, logrando a través de un proceso lógico y por etapas, objetivos y metas que aseguren la mejora continua y generen valor económico, social y ambiental.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiente e inocuidad
- Definir acciones encaminadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, generando ambientes de trabajo seguros y saludables.
- Establecer actividades de gestión del riesgo ante las prioridades identificadas en la evaluación inicial del SG-SST
- Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas

- Obtener la satisfacción del cliente
- Crecimiento y rentabilidad de la organización
- Proteger el medio ambiente a través de la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de su gestión y el desempeño de la entidad
-

3. ALCANCE.

El alcance de la política busca el cumplimiento de la normatividad legal vigente en SST, inocuidad y ambiental.

Esta política de Sistemas integrados de gestión se publica, difunde y aplica a todos los funcionarios de la Sociedad Tequendama, asumiendo la responsabilidad de su cumplimiento

4. DEFINICIONES

- **Sistema Integrado de Gestión:** es el “conjunto de políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad”.
- **Política del SIG:** define las intenciones globales y directrices que una entidad debe seguir para la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión en todos los niveles.
- **Gestión de inocuidad:** Es un enfoque sistemático para controlar los peligros dentro de la inocuidad alimentaria con el fin de garantizar que los alimentos sean seguros para el consumo.
- **Peligro:** cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos.
- **Riesgo:** Probabilidad de que ocurra un evento o exposición a un peligro que pueda causar una lesión o enfermedad.
- **Requisito legal:** condición impuesta por leyes, reglamentos, códigos, estatutos, acuerdos u otros textos legalmente vinculantes que le son aplicables a una organización y al sector en el que opera.

5. RESPONSABLES

El empleador debe involucrar los aspectos del sistema de gestión integral, al conjunto de procesos, procedimientos y decisiones que se tomen dentro de la empresa y debe identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema de gestión integral, la cual debe quedar plasmada en una matriz legal que debe actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa.

Los trabajadores a su vez deben cumplir con las disposiciones y objetivos dispuestos en la política de sistemas Integrados de Gestión e informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; como participar en las actividades de capacitación definidas en el plan de capacitación del Sistema de gestión integral.

6. REFERENCIAS NORMATIVAS.

- Decreto único 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019: Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Resolución 2674 de 2013: Requisitos Sanitarios
- Decreto 60 de 2002: Sistema de análisis de peligros y puntos de control críticos.
- Decreto 1076 de 2016: Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo
- NTS-TS 002: Norma técnica sectorial del sector turismo
- Reglamento de Seguridad e Higiene Laboral: Este procedimiento cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Seguridad e Higiene Laboral para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados involucrados en la ejecución de las actividades descritas en este procedimiento.

7. CONDICIONES GENERALES

El Sistema Integrado de Gestión es el conjunto de elementos interrelacionados, que interactúan de manera unificada y armonizada, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos

El SIG se ve representado transversalmente en la generación de productos (bienes y servicios) mediante el cumplimiento de estándares de calidad que dan cuenta de la satisfacción de necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Los modelos que aplican al SIG son:

- Gestión inocuidad alimentaria: garantiza que los alimentos sean completamente seguros para el consumo humano. Esto incluye identificar los peligros alimentarios e implementar procedimientos para garantizar que estos peligros se eliminen, reduzcan o controlen a un nivel aceptable.

- SG-SST: establece los requisitos mínimos, destinados a permitir que la entidad controle sus riesgos y mejore el desempeño de la SST. Así mismo, establece los requisitos para identificar peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer controles para la mejora continua del sistema de gestión a través del cumplimiento de la normativa vigente.
- Sistema Gestión Ambiental (SGA): establece un marco de referencia para proteger el ambiente y responder a condiciones cambiantes en equilibrio con necesidades socioeconómicas.

8. DESARROLLO DE LA POLÍTICA.

La Sociedad Tequendama establece su compromiso con calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y la gestión de inocuidad, a través de la asignación de recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos requeridos; para ello reconoce la importancia de garantizar la identificación de los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en todas las actividades desarrolladas en la Sociedad, promoviendo el bienestar físico, social y mental y asegurándose de cumplir con la normativa nacional vigente aplicable.

Conscientes de la importancia de mantener un desarrollo sostenible, se compromete a llevar a cabo una gestión adecuada de sus actividades mediante la prevención y reducción del impacto ambiental de nuestras instalaciones y operaciones contribuyendo a mejorar la calidad ambiental del entorno y a fortalecer la responsabilidad social y empresarial de la organización.

Así mismo, busca garantizar la seguridad y calidad de los alimentos que suministra en las diferentes unidades de negocio, satisfaciendo las exigencias, requisitos y expectativas de los clientes, a través del cumplimiento de los requisitos legales aplicables para mantener la inocuidad de los alimentos.

También se compromete a cumplir los requisitos de turismo sostenible, que incluye programas de gestión ambiental, sociocultural y económica.

Esta política de Sistemas integrados de gestión se publica, difunde y aplica a todos los funcionarios de la Sociedad Tequendama, asumiendo la responsabilidad de su cumplimiento

8.1 Procedimiento: Para cumplir con los requisitos de la política se deben establecer los programas y procedimientos que involucren al sistema, como son los planes de saneamiento básico, el plan anual de trabajo del SG-SST y el plan de gestión ambiental, donde se estipulan las directrices para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

- **Alta Dirección:** proporciona los recursos necesarios que permiten el cumplimiento de su misión institucional y dirige y controla la gestión sobre los procesos y programas de la entidad
- **Responsable del Sistema de Gestión Integral:** apoyo operativo que se encarga de elaborar, actualizar y publicar los documentos del SIG, facilitar la medición y seguimiento del sistema y divulgar a través de los canales de comunicación de la empresa las políticas.
- **Responsable del proceso:** es el encargado de la toma de decisiones y de gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, además de evaluar el correcto funcionamiento de los procesos y programas del SIG.

Debe aplicar los lineamientos para la gestión del riesgo de los procesos a su cargo.

- **Funcionarios, contratistas y pasantes:** son los encargados de mantener y mejorar el SIG, con el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, según corresponda.

8.2 Criterios de Evaluación: La política debe ser concisa, clara, fechada y firmada por el representante legal; para evaluar el cumplimiento de la política y la efectividad de los procedimientos se establecen indicadores de rendimiento, para así realizar una evaluación continua.

- **Indicadores rendimiento**

Resultados Microbiológicos

de variables de medición de resultados microbiológicos en cumplimiento
Totalidad de variables de medición de resultados microbiológicos

Resultados de inspecciones de sistemas Integrados de Gestión

Σ del porcentaje de cumplimiento de resultados de inspecciones
Σ de inspecciones ejecutadas en el mes

Capacitaciones

(# de horas de duración de la actividad) * (# de asistentes a la capacitación)
--

Optimización cadena de suministro

de quejas presentadas en el periodo
de clientes atendidos en el periodo

Frecuencia Accidentalidad

(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Severidad de Accidentalidad

(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Prevalencia de la Enfermedad laboral

(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000

Incidencia Enfermedad laboral

(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000

Ausentismo por causa médica

(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Optimización de la generación de aceites usados

$\%OAVU = \frac{AVU \text{ generados periodo actual} - AVU \text{ generados año base}}{AVU \text{ generados Año Base}} * 100$

Optimización de residuos biodegradables

$\%ORB = \frac{\text{Residuos generados periodo actual} - \text{residuos generados año base}}{\text{Residuos generados Año Base}} * 100$

Optimización de residuos aprovechables

$\%ORA = \frac{\text{Residuos Generados Año Base} - \text{Residuos generados año actual}}{\text{Residuos generados Año Base}} * 100$

8.3 Formación y Capacitación: A través del plan de capacitación anual del SIG se busca asegurar que el personal esté debidamente preparado para cumplir con los procedimientos establecidos.

El plan de formación busca dotar a los colaboradores de los conocimientos, aptitudes, capacidades y habilidades necesarias para poder colaborar cualificadamente en la gestión de la prevención de la empresa y poder resolver situaciones con riesgos específicos y peligrosos.

8.4 Comunicación y Divulgación: la política debe ser revisada, firmada y comunicada a todos los trabajadores de la organización por lo menos una vez al año a través de las capacitaciones de inducción y reinducción por parte del área de sistemas Integrados de Gestión.

Esta también será divulgada a todos los miembros de la Sociedad Tequendama través de la herramienta Integrateq como comunicado interno.

8.5 Monitoreo y Mejora Continua: La evaluación de la política se realizará anualmente por parte de la coordinación SIG o cuando por análisis del contexto se requiriera., la cual se firmada por el representante legal.

9. DOCUMENTOS, ANEXOS Y RELACIONADOS

- Objetivos del SGSST
- Plan anual de trabajo

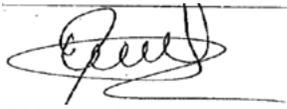
10. CONTROL DE CAMBIOS

11.

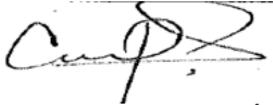
CAMBIO Y/O ACTUALIZACIONES		
Fecha	Descripción Del Cambio	Responsable del Cambio
20.11.2020	Emisión Inicial	Sistemas Integrados de Gestión
13.09.2021	Revisión de la política SIG	Sistemas Integrados de Gestión
1.12.2022	Revisión de la política SIG	Sistemas Integrados de Gestión
22/11/2023	Actualización y revisión de la política	Sistemas Integrados de Gestión
22.10.2024	Actualización de la política con nuevo formato	Sistemas Integrados De Gestión

12. FIRMAS

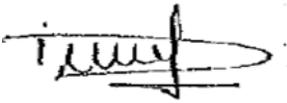
ELABORO	Nombre: Diana Prieto Cargo: Coordinador Sistemas Integrados de Gestión
REVISO	Nombre: Ana Jara Cargo: Vicepresidencia Negocios Turístico, hotelero y Gastronómico
APROBÓ	Nombre: Christian Gonzalez Cargo: Secretario General



ANA JARA
Vicepresidencia Turística y Gastronómica



CHRISTIAN GONZÁLEZ
Secretaria General



DIANA PRIETO
Sistemas Integrados